

## La fiscalía pidió que Verdugo sea declarada culpable del homicidio de Kevin González



En el inicio de la jornada de alegatos de clausura del juicio por jurados populares que se desarrolla en nuestra ciudad, el fiscal Víctor Giambastiani consideró que la oficial de policía Nadia Verdugo es culpable del delito de homicidio agravado por el uso de arma de fuego con dolo eventual y, en consecuencia, solicitó que sea condenada por la muerte de Kevin González (18), ocurrido hace dos años en Malargüe.

“Les pido que apelen al sentido común y que tengan en cuenta que no estamos ante un hecho de inseguridad sino ante un mal accionar de un funcionario policial”, afirmó el fiscal en el inicio de su discurso. Luego, descartó que la mujer policía hubiera actuado esa madrugada en defensa propia (“Verdugo nunca pudo sentir en peligro su vida ya que solo les tiraban piedras”, afirmó) o que hubiera actuado sobrepasada por la situación (“No tuvo falta de cuidado ni de previsión. Tenía 12 años de experiencia en la policía y sabía lo que hacía”).

Asimismo, aseguró que la acusada “Verdugo no tenía ninguna motivación para usar su arma letal en un caso como el que analizamos. Hay muchos casos en que la Policía es agredida y casi nunca usan sus armas letales. No digo que ella haya querido matar a Kevin, pero debió saber que disparando como lo hizo podía matar a alguien y lo hizo igual. Esa noche salió decidida a usar su arma sin importarle el resultado. He allí el dolo eventual de matar a alguien”.

En estos momentos inicia su alocución la querrela, con el alegato del abogado Daniel Sama y se espera que, luego, alegue la defensa.

Tras ello, el tribunal popular pasará a deliberar para definir si Verdugo es culpable o no, y qué figura penal se le endilga.

